

**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARÍA MUNICIPAL**

DEC. ALCALDICIO N° 00587.-

CHEPICA, Marzo 31 de 2016.-

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley 20.500 y el Acta de fecha 17 de Marzo de 2016, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Decreto Alcaldicio Sección Personal N° 393 de fecha 30 de Marzo de 2016, que Decreta la subrogación de la Alcaldesa en Sr. Francisco Javier Hidalgo Radrigan, Administrador Municipal Grado 8° Planta.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional "**CLUB DE ADULTO MAYOR CANITAS AL AIRE**", con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTA	: ADRIANA MORALES DIAZ	4.628.878-5
SECRETARIA	: MARIA GONZALEZ MORIS	5.538.977-2
TESORERA	: LUISA JAUREGUI GALLARDO	5.048.385-1

2.- Los dirigentes duraran en sus cargos hasta el 31 de Marzo de 2019.

3.- Inscribábase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO JAVIER HIDALGO RADRIGAN
ALCALDE (S)

ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

FJHR/AAO/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes